GS-2024-155072-DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
14553403391

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señor capitan
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Área Logistica y Financiera
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta evaluación económica PN DIRAN CD 098 2024

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi capitán, la evaluación económica del proceso del asunto cuyo objeto ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL, la cual una vez verificada la información aportada por la empresa AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S, este comité económico se permite informar que la misma **CUMPLE**, con cada uno de los requisitos mínimos adquiridos.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yazmin Viviana Clavijo Ocampo
Grado: Capitan
Cargo: Copiloto
Cédula: 1110505487
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Aviacion Policial Guaymaral
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: yazmin.clavijo@correo.policia.gov.co
16/12/2024 6:46:26 p. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

AREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN DIRAN CD 098 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL

No	PROPONENTES	SE PRESENTA
1	AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S	X

CT YAZMIN VIVIANA CLAVIJO OCAMPO

IT. EDUARDO ALFREDO GONGORA CALLEJAS

Integrantes Comité Economico

GS-2024-155072-DIRAN

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN DIRAN CD 098 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL

No	PROPONENTES	RUP	CUENTA BANCARIA	RUT	FORMLARIO 2
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S	SI	SI (DAVIVIENDA)	SI	SI

CT YAZMIN VIVIANA CLAVIJO OCAMPO

IT. EDUARDO ALFREDO GONGORA CALLEJAS

Integrantes Comité Economico

GS-2024-155072-DIRAN

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

AREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN DIRAN CD 098 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL

No	PROPONENTES	SE PRESENTA
1	AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S	X

CT YAZMIN VIVIANA CLAVIJO OCAMPO

IT. EDUARDO ALFREDO GONGORA CALLEJAS

Integrantes Comité Economico

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN DIRAN CD 098 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL

No	PROPONENTES	RUP	CUENTA BANCARIA	RUT	FORMLARIO 2
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S	SI	SI (DAVIVIENDA)	SI	SI

CT YAZMIN VIVIANA CLAVIJO OCAMPO

IT. EDUARDO ALFREDO GONGORA CALLEJAS

Integrantes Comité Economico

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL COMO LO INDICA LA ENTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTA EMPRESA	PRECIO TOTAL ESTIMADO EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EQUIPO WATER BUCKET CON CAPACIDAD DE 660 USG aproximadamente 6 2500 LITROS CON SISTEMA DE SUCCION DE AGUA Y VALVULA PARA DESCARGAS CONTROLADAS:	4	$ 963.809.407,00	$ 3.855.237.628,00	$ 963.809.407,00	$ 3.855.237.628	X	
2	SISTEMA DOSIFICADOR DE QUIMICO RETARDANTE CON CAPACIDAD DE 24 Galones aproximadamente.	4	$ 163.399.895,00	$ 653.599.580,00	$ 163.399.895,00	$ 653.599.580,00	X	
3	SISTEMA BATERIAS RECARGABLES 24-28 VDC PARA OPERACION VALVULAS DE DESCARGAS CONTROLADAS:	4	$ 45.429.611,00	$ 181.718.444,00	$ 45.429.611,00	$ 181.718.444	X	
4	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA: Tanque de almacenamiento de agua (tipo piscina), portable, de fácil armado. Capacidad 10.000 USG aproximadamente. Caracteristicas: Parte superior de un tamaño que permita el ingreso del Water Bucket y no colapsar con el flujo del rotor principal durante su llenado.	3	$ 172.037.988,00	$ 516.113.964,00	$ 172.037.988,00	$ 516.113.964,00	X	
5	VEHICULO DE CARGUE Y ARRASTRE DE LOS WATER BUCKET DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE LOS EQUIPOS BAMBI DESDE SU BODEGA HASTA LA AERONAVE:	3	$ 83.553.036,00	$ 250.659.108,00	$ 83.553.036,00	$ 250.659.108,00	X	
6	CABLES DE SUSPENSION: Conjunto de 4 pares cables fabricados en acero que unen la cabeza de control con el balde, con lineas de conexión.	8	$ 1.978.559,00	$ 11.871.348,00	$ 1.978.559,00	$ 11.871.348,00	X	
7	VALVULAS IVC: (IVC, ADSY,25"/28"VALVE, BBX): Caja de componentes eléctricos sellada para el control y operación de la válvula de descarga. Resistente al agua y con capacidad de inmersión.	1	$ 91.056.000	$ 91.056.000,00	$ 91.056.000	$ 91.056.000	X	
8	RETENEDOR DE CABLE: (RETAINER, CABLE,1/8 VALVE, BBX): Soporte fabricado en polimero que sirve como retenedor para el cable actuador de la válvula, para evitar la "perdida" o descorrianche, con orificio de 1/8 de pulgada.	4	$ 955.456,00	$ 3.821.896,00	$ 955.456,00	$ 3.821.896,00	X	
9	CABLE DE TRANSMISION: (CABLE, DRIVE): Cable fabricado en acero que permite operación de abertura y cerrado de la válvula de descarga en la operación con diámetro de 1/8 de pulgada.	5	$ 424.866,00	$ 2.123.330,00	$ 424.866,00	$ 2.123.330,00	X	
10	GUIA DE VALVULA: (BUSHING, GUIDE VALVE, BBX): Soporte fabricado en polimero que sirve como guia de las varillas que soportan la válvula de descarga para su operación.	4	$ 2.210.194,00	$ 8.840.776,00	$ 2.210.194,00	$ 8.840.776,00	X	
11	KIT,REPAIR,SHELL BAMBI BUCKET - DOES NOT INCKUDED ADHESIVE KIT DE REPARACIÓN DE CARCASA - BAMBI BUCKET:	4	$ 2.721.723,00	$ 10.886.892,00	$ 2.721.723,00	$ 10.886.892,00	X	
12	SELLO DE VALVULA SUPERIOR: (SEAL VALVE,TOP,25"VALVE,BBX):	4	$ 1.119.574,00	$ 4.478.296,00	$ 1.119.574,00	$ 4.478.296,00	X	
13	SELLO DE VALVULA INFERIOR: (SEAL,VALVE,BTM,25",EPDM VALVE,BBX): empaque en polimero para la cubierta inferior válvula de descarga para protección de derrame del fluido.	4	$ 2.316.360,00	$ 9.265.440,00	$ 2.316.360,00	$ 9.265.440,00	X	
14	TAPE, BUTYL, BLK,3/16"X12"25FT PER ROLL: Cinta fabricada en butilo que permite el sellado de la parte inferior del balde con soporte inferior de la válvula de descarga	5	$ 19.303,00	$ 96.515,00	$ 19.303,00	$ 96.515,00	X	
				$ 5.599.769.317,00		$ 5.599.769.317,00		

CT YAZMIN VIVIANA CLAVIJO OCAMPO

IT. EDUARDO ALFREDO GONGORA CALLEJAS

Integrantes Comité Economico

GS-2024-155975-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

Señor capitan
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Área Logistica y Financiera
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación jurídica Proceso de Contratación PN DIRAN CD 098 2024

En atención al Proceso de Contratación Directa PN DIRAN CD 098 2024, cuyo objeto es "*ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCEDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA POLICIA NACIONAL*"; de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi capitán el resultado de la evaluación jurídica.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Esteban Rojas Ospina
Grado: Capitan
Cargo: Copiloto
Cedula: 1033371250
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Guaymaral
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.rojas5106@correo.policia.gov.co
17/12/2024 2:13:52 p. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PN DIRAN CO 098 2024.
Evaluación: 17 de diciembre de 2024	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL".

OFERENTES	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formulario Nro. 1)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMULARIO 3	DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: inhabilidad e incompatibilidad,	FORMULARIO No 5 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FORMULARIO Nro. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
AERONAUTIC QUALITY LOGISTIC SUPPORT & RESCUE GROUP S.A.S (AQLS & RG S.A.S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	SE VERIFICÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE VERIFICÓ 106814865

OBSERVACIONES

Capitán JUAN ESTEBAN ROJAS OSPINA

Intendente JOSE TEODORO VARGAS VARGAS

GS-2024-155375-DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1463611653

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 1.10

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

Señor (a) capitan
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Área Logistica y Financiera
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA No. CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso PN DIRAN CD 098 2024

Cordialmente me permito remitir a mi capitán, la evaluación técnica realizada dentro del proceso de Contratación PN DIRAN CD 098 2024, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS WATER BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACIÓN POLICIAL "***.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EQUIPO WATER BUCKET MAX MODELO BBX5566PF CON CAPACIDAD DE 660 USG aproximadamente ó 2500 LITROS CON SISTEMA DE SUCCION DE AGUA Y VALVULA PARA DESCARGAS CONTROLADAS:** • **peso vacío: 300 lbs aproximadamente.** • **peso aproximadamente (lleno): 5800 lbs o 2630 kg** **sistema de alimentación eléctrica: 24 – 28 vdc 8 amp.** **otras características** **a. El equipo deberá contar con un sistema de apertura controlada de la válvula de carga y descarga rápida de agua.** **B. El sistema del Water Bucket debe ser compatible para la operación con los helicópteros UH-60.**	4	X	

	C.El sistema wáter bucket incluirá bolsa para su almacenamiento y conservación.			
2	SISTEMA DOSIFICADOR DE QUIMICO RETARDANTE SACKSOFOAM HELI-CASE W/CONTOLLER CON CAPACIDAD DE 24 Galones aproximadamente. • El sistema de inyección de espuma dispensa el químico retardante contra incendios desde el aire. La bomba dosificadora sea accionada por el miembro de la tripulación a bordo del helicóptero para llenar el tanque de espuma, controla la distribución de la espuma y luego activa el vertido del Water Bucket.	4	X	
3	SISTEMA BATERIAS RECARGABLES 24-28 VDC PARA OPERACIÓN VALVULAS DE DESCARGAS CONTROLADAS: El es una fuente de alimentación portátil y recargable utilizada en el funcionamiento de los Water Bucket lo que les permite operar independientemente de la fuente de alimentación del helicóptero. • Autonomía de operación: superior a 8 horas de carga.	4	X	
4	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA: Tanque de almacenamiento de agua (tipo piscina), portable, de fácil armado. Capacidad 10.000 USG aproximadamente referencia FFTF80100. Características: Parte superior de un tamaño que permita el ingreso del Water Bucket y no colapsar con el flujo del rotor principal durante su llenado. • Diseño único forma de ovalada, estilo "collar" flotante que evite el daño al equipo durante la operación con Water Bucket y el derrame del líquido durante este tipo de operaciones. • El mecanismo estilo "collar" flotante deberá mantener la superficie del agua asegurando que no se derrame. • Equipo de fácil transporte, despliegue, compacto y fácil de usar, sin marco ni piezas para armar. • Fabricado en tela industrial robusta resistente al moho. • Deberá contar con un sistema de amarre multipunto para protección contra el torbellino de aire producido por el rotor. • Material: Poliuretano de alta resistencia • Capacidad: 10.000 USG	3	X	
5	VEHICULO DE CARGUE Y ARRASTRE DE LOS WATER BUCKET DISEÑADO PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE LOS EQUIPOS BAMBI DESDE SU BODEGA HASTA LA AERONAVE: Características: Diseño robusto y ligero. Fácil de dirigir y frenar, vehículo de movilidad de aluminio de cuatro ruedas con neumáticos, una barra de remolque, un sistema de deslizamiento, y se puede desmontar rápidamente para su transporte.	3	X	
6	CABLES DE SUSPENSION: Conjunto de 4 pares cables fabricados en acero que unen la cabeza de control con el balde, con líneas de conexión.	6	X	
7	VALVULAS IVC: (IVC, ASSY,25"/28"VALVE, BBX):	1		

	Caja de componentes eléctricos sellada para el control y operación de la válvula de descarga. Resistente al agua y con capacidad de inmersión.		X	
8	RETENEDOR DE CABLE: (RETAINER, CABLE,1/8 VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como retenedor para el cable actuador de la válvula, para evitar la perdida o desenganche, con orificio de 1/8 de pulgada.	4	X	
9	CABLE DE TRANSMISION: (CABLE, DRIVE): Cable fabricado en acero que permite operación de abertura y cerrado de la válvula de descarga en la operación con diámetro de 1/8 de pulgada.	5	X	
10	GUIA DE VALVULA: (BUSHING, GUIDE VALVE, BBX): Soporte fabricado en polímero que sirve como guía de las varillas que soportan la válvula de descarga para su operación.	4	X	
11	KIT,REPAIR,SHELL BAMBI BUCKET - DOES NOT INCKUDED ADHESIVE KIT DE REPARACIÓN DE CARCASA BAMBI BUCKET: Kit de reparación del balde por rajaduras u orificios causados por su uso y funcionalidad. Componentes: 1 bolsa de almacenaje, 1 manual de procedimiento de reparación, 1 bolsa plástica para llenar de agua como pesa para reparaciones, 2 almohadillas abrasiva de limpieza del área a reparar del balde, 1 rodillo plástico para presión al parche de reparación, tijeras metálicas para cortas parches, 1 abrazadera pequeña de reparación para orificios de máximo 2 pulgadas de diámetro, 3 laminas en polímero de 8x10 pulgadas de parches para reparación. 1 bolsa plástica para guardado del kit.	4	X	
12	SELLO DE VALVULA SUPERIOR: (SEAL VALVE,TOP,25"VALVE,BBX): empaque en polímero para la cubierta superior de la válvula de descarga para protección de derrame del fluido.	4	X	
13	SELLO DE VALVULA INFERIOR: (SEAL,VALVE,BTM,25",EPDM VALVE,BBX): empaque en polímero para la cubierta inferior válvula de descarga para protección de derrame del fluido.	4	X	
14	TAPE, BUTYL, BLK,3/16"X1/2"25FT PER ROLL: Cinta fabricada en butilo que permite el sellado de la parte inferior del balde con soporte inferior de la válvula de descarga	5	X	

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente junto con la oferta entregará documento suscrito por el Representante Legal en el cual, se compromete en caso de ser adjudicatario a: 1. Los sistemas Water Bucket junto con sus componentes y repuestos deben ser suministrados Original Equipment Manufacturer (O.E.M) en condición NUEVOS con (00:00 horas y 00:00 ciclos de operación).		

2. El número de parte de los componentes o repuestos a adquirir debe coincidir exactamente con lo descrito en el catálogo de partes del fabricante de estos. Podrá diferir o ser reemplazado por uno intercambiable o alterno de él, únicamente en el caso en que esté sea un modelo mejorado, que sea aplicable al componente en particular; el cambio debe ser justificado y certificado de forma documental con los boletines o recomendaciones emitidas por el fabricante o estar registrado dentro del correspondiente catálogo de partes actualizado.	X	
2.1 La garantía se limita a reparar o reemplazar de acuerdo al evaluación del representante de la empresa o taller reparador autorizado en el país cualquier producto defectuoso. Los productos de la empresa no están garantizados por ningún periodo de tiempo específico o medida de servicio, pero son garantizados solo para estar libres de defectos de mano de obra y material durante un año.		
3. Entregar los componentes perfectamente embalados, preservados, engrasados y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos en condición nuevo; lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectar sus condiciones al momento de ser almacenadas por la Aviación Policial, evitando así la degradación de su condición técnica.		
4. Presentar los manuales de preservación de almacenamiento cuando aplique, así como cualquier documentación técnica que el fabricante determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.		
5. A rotular para efectos de control del depósito y almacenaje al momento de la recepción, para lo cual es necesario que todos los medios (cajas de cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde se envían los elementos con su respectiva identificación (rótulo) donde especifiquen los siguientes aspectos. • Destinatario (POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS – AVIACIÓN POLICIAL – Área de Soporte y logística aeronáutica). • Empresa de donde proceden los elementos al interior del contenedor. • Número del contrato al cual pertenecen los elementos.		
6. Para la recepción a satisfacción de los sistemas Water Bucket adquiridos, se deberán realizar las pruebas necesarias de operación en donde se verificará su correcto funcionamiento en el Hangar # 2 de la Aviación Policial ubicado en el aeropuerto de Guaymaral en la ciudad de Bogotá.		
7. El futuro contratista deberá suministrar entrenamiento certificado por la casa fabricante y/o representante exclusivo autorizado sin costo para la Policía Nacional acerca de caza fallas, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos wáter Bucket, dirigido a 20 técnicos de helicópteros UH-60 series de la Aviación Policial. Así mismo el contratista asumirá los elementos y herramientas necesarias para el entrenamiento en las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral para dicha capacitación.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	NORMATIVIDAD AMBIENTAL		
1	El oferente deberá presentar certificación vigente del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.	De acuerdo a documento anexado	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.	De acuerdo a documento anexado	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato (Marque con una X)				
Ítem	Cumplimiento	Producto	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento que entregar: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. Documento se debe presentar de manera independiente por cada oferente que integre el consorcio o unión temporal, según aplique.	De acuerdo a documento anexado	
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en	Documentos a entregar. El contratista deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2023, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su	De acuerdo a	

	adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año 2022 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, artículo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo.	documento anexado	
		<u>Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST para la vigencia 2022.</u> En consecuencia, todas las empresas y entidades destinatarias de deberán registrar en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co antes del 31 de enero de cada año los siguientes documentos: a. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año inmediatamente anterior.	De acuerdo a documento anexado	

		b. Plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo resultado de la autoevaluación del año inmediatamente anterior **Anexar** **Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de Fondo de Riesgos Laborales de las vigencias 2020, 2021 y 2022, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.**		
3	**DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	**El contratista deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:** **Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.** **Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.** **Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.** **Aceptará la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 en donde es obligación de los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional.**	**De acuerdo a documento anexado**	

ANEXO 1.1
CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN

EXPERIENCIA

Una vez verificadas las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso, el comité técnico presenta el resultado de mencionada verificación, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA EMPRESA: CUMPLE. Se relaciona el total de 14 ítems. Se deja constancia que no se evidencia que los equipos cuenten con las respectivas junction box para la operación de las bombas de succión o sistema power fill por tal motivo unicamente serán operativos mediante la valvula de descarga.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES ADICIONALES: CUMPLE. Se compromete a cumplir con el total de los 7 ítems.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL. **CUMPLE De acuerdo a documentos anexados.**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CUMPLE. De acuerdo a documentos anexados.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Liz Katherine Ayala Muñoz
Grado: Capitan
Cargo: Copiloto
Cédula: 1100954354
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Guaymaral
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: liz.ayala1209@correo.policia.gov.co
19/12/2024 10:46:59 a. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA